



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47715

Minas, 12 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 138/2020.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 200/2020, en relación de gasto observado, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 132 del TOCAF

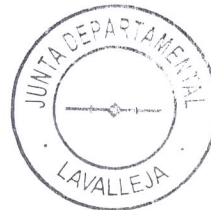
CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar la cancelación de los provisorios ID 517 - ID 518 y la devolución correspondiente, para no alterar el normal funcionamiento de la Secretaría.

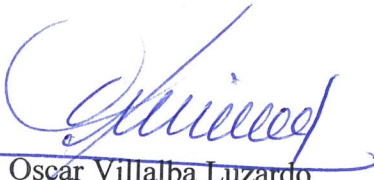
ATENTO: a sus facultades.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente